



Universidad Nacional
de Entre Ríos

Título de tesis:

Jóvenes enemigos: la construcción social de un horizonte de exclusión

Doctoranda: Karina Silva

Director: Dr. Eduardo Rinesi (R. 219/11 FTS)

Codirectora: Dra. Ma. Laura Méndez (R. 219/11 FTS)

Jurado: Dra. Graciela Frigerio, Dr. Jorge Degano, Dr. Pedro Núñez (R. 417/15 FCEDU)

Fecha defensa: 17/12/15

RESUMEN

En la Argentina ha habido un importante cambio de paradigma en materia de la atención de los niños y los jóvenes. Este cambio se expresó en modificaciones legislativas, en 2005 a nivel nacional, a partir de la Ley N° 26061 y en nuestra provincia desde 2008, con la Ley N° 9861, que constituyen logros decisivos en el avance del otorgamiento de derechos y garantías.

Sin embargo, las conquistas en materia de derecho se detienen cuando llegamos al campo de la seguridad ciudadana. La vigencia de la Ley 22.278 que regula la administración de la justicia penal para las personas menores de edad, denota ciertas resistencias sociales, que en nombre de dicha seguridad ciudadana, se oponen a la posibilidad de algún cambio.

En el presente trabajo tratamos de mostrar que la persistencia de ciertas prácticas de minorización (Frigerio, 2008: 21), como núcleo duro y perdurable, en el modo en que las instituciones y sus agentes ofrecen tratamiento a los jóvenes, se encuentra ligada a un temor construido socialmente, con un sustrato ideológico. La permanencia de esas ideologías, hijas de temores anteriores, sedimentadas en el discurso y en el sentido común, construye sujetos amenazantes y peligrosos, considerados en el límite como enemigos. De esa ideología es tributaria la noción de jóvenes como enemigos, sin que

tal condición pueda reconocerse conscientemente, sosteniendo además, que esta consideración sólo adquiere mayor visibilidad en aquellos que han transgredido la ley penal y provienen de sectores marginales.

Esa noción de jóvenes como enemigos (Reguillo, 2000) se aproxima a la idea romana de enemigo. En dicha cultura los enemigos eran reconocidos como miembro en una categoría menor, eran aquellos a los que había que neutralizar a través de la exclusión o de la eliminación. La constatación en la actualidad de la vigencia y pregnancia de esta idea de enemigo a ser neutralizado permite explicar la animosidad, el desapego y la hostilidad de la que son destinatarios «ciertos jóvenes».

Se presenta como primera inquietud la tensión entre el «sujeto de derechos» versus la construcción social del joven pobre considerado enemigo de la sociedad. En esta línea, la

idea de horizonte que sostenemos en esta tesis se define como el conjunto de posibilidades o alternativas que se ofrecen a algo, o bien como límite o frontera. Ambas definiciones nos sirven para ilustrar una línea divisoria, que en nuestro caso se traza con firmeza para los jóvenes en conflicto con la ley. La división entre «niños» y «menores» se patentiza entre «los jóvenes» y «los jóvenes en conflicto con la ley» definidos en este estudio como «jóvenes enemigos».

La idea de joven enemigo nos ha permitido pivotar sobre diferentes campos del saber que echarán luz sobre la atopía que se les ofrece desde el mundo adulto. Intentaremos descubrir cómo, en las versiones hegemónicas de nuestra cultura, de manera manifiesta, se niega el otorgamiento de la condición de jóvenes como enemigos. Los jóvenes en conflicto con la ley, los pibes chorros, o nuestros denominados «jóvenes enemigos», conforman los grupos estigmatizados considerados «culpables», que representan la figura del chivo expiatorio contemporáneo.

A partir del planteamiento de este problema, esta tesis tiene como objetivos: explicar el desfase entre el cambio de paradigma enunciado; identificar cómo el temor de los agentes está sedimentado en una ideología que organiza sus representaciones y sus prácticas dejando por fuera el concepto de sujeto de derecho; indagar sobre la persistencia de esas ideologías, sostén de ciertas prácticas de minorización que se encontrarían vinculadas a la noción de jóvenes como enemigos y sobre la que la criminología mediática participa eficazmente.

A partir del trabajo de campo mediante entrevistas, a los profesionales y funcionarios del Consejo Provincial de Niños, Adolescentes y la Familia, (COPNAF) y de los Juzga-

dos de Menores y Familia, y Penal de Niños y Adolescentes de la ciudad de Paraná, y de dos instituciones educativas, observamos cómo las prácticas de los diferentes actores que intervienen en el proceso «socioeducativo» se encuentran atravesadas por la construcción social de jóvenes enemigos descripta precedentemente.

En este estudio ofrecemos aportes sobre el estado actual de las prácticas profesionales en el ámbito local a partir del cambio de paradigma normativo que no tiene, por ahora, a los jóvenes en conflicto con la ley, como sujeto de derecho.